

FIESTA DE AÑO NUEVO-CIUDAD DE LOS NIÑOS

SÁBADO, 23 DE ENERO

DESDE LAS 10 AM

BASES DEL SORTEO.

Estas bases serán colgadas en el enlace del evento a través de
www.ciudaddelosninos.es

Los objetos/bienes y/o servicios a sortear serán los donados por las empresas que nos patrocinen sin que exista finalidad de lucro alguno para la Fundación HOM ni para la empresa o entidad que los done.

1. Derecho a participación.
 - a. El derecho a participación en el sorteo de regalos se adquiere en el momento de la adquisición de la entrada solidaria, siendo el número de la misma el número con el que se participe.
 - b. Para retirar el premio será imprescindible mostrar la entrada original.
 - c. Si el premio recae sobre un menor de edad deberá ser acompañado su tutor legal para retirar el obsequio.
 - d. Una entrada premiada no podrá participar en las siguientes rifas.
2. Procedimiento.
 - a. Los sorteos tendrán lugar el día 23 de enero en el recinto de la gala durante el transcurso de la misma.
 - b. Serán los menores asistentes al acto las manos inocentes encargadas de sacar los números agraciados.
 - c. Las entradas tienen dos partes con la misma numeración: una para quien la adquiere y otra para la organización; ésta será introducida en la caja ciega prevista para el sorteo.
 - d. Al finalizar el evento, la caja ciega estará a disposición de quien quiera comprobar que, efectivamente, todas las entradas están incluidas. Estará disponible durante una hora: hasta las 19:00 horas.
 - e. La relación de premios junto al número agraciado estará disponible a partir del lunes 25 de Enero en www.ciudadadelosninos.es así como en RRSS.
 - f. Se habilitará un plazo de un mes para canjear el premio (tanto en la Fundación como en la entidad que lo done).
 - g. Como fecha tope, el 22 de enero -día previo al evento- se colgará en la citada página web la relación de premios a sortear.